Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

RESOLUCIÓN N° 214

Santiago, 13 ABR 2015

VISTOS:

1. La ley N° 18.010 que Establece Normas para las Operaciones de Crédito y otras Obligaciones de Dinero que Indica y las modificaciones introducidas a ésta por la ley N° 20.715 sobre Protección a Deudores de Crédito en Dinero, que otorgó competencia a esta Superintendencia para fiscalizar determinadas operaciones de crédito de dinero, concedidas por entidades denominadas instituciones que colocan fondos por medio de operaciones de crédito de dinero de manera masiva;

2. La ley orgánica constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado y la ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

RESUELVO:

1. Se designa Ministro de Fe de forma permanente e indefinida a doña María de los Angeles Sotomayor Valdivieso, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Tasa Máxima Convencional (UFTMC) de esta Superintendencia, con el fin de que se desempeñe en dicho carácter en las labores de fiscalización que la ley N° 18.010 asigna a este Organismo y en los eventuales procesos sancionatorios administrativos que en dicho ámbito puedan iniciarse. En ausencia o impedimento temporal de la señora Sotomayor, se designa ministro de fe al profesional de la Dirección de Conducta de Mercado de este Organismo don Pedro Lucchini Raies.

2. Se designan como Actuarios de forma permanente e indefinida, para que desempeñen esa función en los procedimientos sancionatorios administrativos que se inicien, teniendo en ese contexto además la calidad de Ministros de Fe, a doña Roxana Donoso Palacios, doña Karim Noack Siegel y don Edison Orellana Ramos, todos profesionales de este Organismo.

3. De igual manera, se designa Fiscal Instructor de forma permanente e indefinida al profesional de la Dirección Jurídica de este Organismo don Martín De la Vega Rodríguez. En ausencia o impedimento temporal del señor De la Vega, se designa al profesional de la Dirección Jurídica de este Organismo, Carlos Quintana Frugone.

Anótese y regístrese,

ERIC PARRADO HERRERA
Superintendente
Superintendencia de Bancos e
Instituciones Financieras

Moneda 1123 Piso 4
Santiago,Chile
Casilla 15 - D

Tél. (56) (2) 2887 9200
Fax (56) (2) 2381 0410

www.sbif.cl